

| | | |
|---|--|--|
| NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO | GESTIÓN DE CURSOS, JORNADAS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, GALARDONES O RECONOCIMIENTOS EN MATERIA DE PRL | |
| FINALIDADES O USOS DEL TRATAMIENTO | Gestión de cursos, encuentros, certámenes, congresos, jornadas, seminarios o conferencias técnicas en materia de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, así como reconocimientos, premios honoríficos o galardones en diversos campos de interés en el ámbito de la PRL (en su caso, inscripciones; gestión administrativa y contable; organización de asistentes; comunicados; grabaciones audiovisuales; evaluación y calificación académica, publicaciones) | |
| BASE JURÍDICA LICITUD O LEGITIMACIÓN | <p>Artículo 6.1.ª) RGPD: la persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>Artículo 6.1.c) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento (Ley 2/2004, de 28 de mayo, de la Generalitat, de creación del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo; Decreto 48/2016, de 22 de abril, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento orgánico y funcional del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo)</p> <p>Artículo 6.1.e) RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la persona responsable del tratamiento.</p> | |
| PLAZO DE CONSERVACIÓN | Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos. | |
| TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL | | |
| Carácter identificativo: nombre y apellidos; DNI/NIF/NIE/Pasaporte; dirección postal o electrónica; teléfono fijo o móvil; Imagen; Voz; firma; firma electrónica. | | |
| Características personales: datos de estado civil; edad; datos de familia; sexo; fecha de nacimiento; nacionalidad; lugar de nacimiento; lengua materna | | |
| Académicos y profesionales | Detalles del empleo | Datos económico-financieros y de seguros |
| CATEGORÍAS DE PERSONAS INTERESADAS O AFECTADAS | Solicitantes; asistentes; ponentes; personal tutor académico, representantes legales. | |
| CESIÓN O COMUNICACIÓN DE DATOS (Categoría de las personas destinatarias) | Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales; otras entidades financieras; órganos de representación de trabajadores y trabajadoras; entidad pública o privada, así como profesionales que imparten. | |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES: | No se prevén transferencias internacionales de datos | |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD, TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. | |
| INVASSAT - RAT-191902 – Última actualización 11.2019 | | |